

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN C. S. DOCENTES

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
01	No tener la condición de funcionario de carrera de la Comunidad Autónoma de Extremadura
02	No encontrarse en situación de servicio activo en el cuerpo solicitado a 1 de septiembre de 2017
03	Por desempeñar cargo directivo cuyo mandato se prolonga en el curso 2017/2018
04	Por formar parte de alguno de los colectivos de funcionarios de carrera a los que deba adjudicarse destino, con carácter provisional, en el curso escolar.
05	Por formar parte de alguno de los colectivos enumerados en la Resolución de 2 de mayo de 2017, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se establece el procedimiento y el calendario para el curso 2017/2018
06	Base 6.1: No tener destino definitivo en un centro público dependiente de la Consejería de Educación y Empleo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes
07	Solicitud presentada fuera del plazo establecido
08	Por solicitar comisión de servicio en la misma localidad donde tiene destino definitivo
10	No presenta la documentación correspondiente, base 3.2.1. letra c de la Resolución de 25 de abril de 2016
11	Las circunstancias alegadas no pueden incluirse en ningún tipo y subtipo de comisión de servicio humanitaria
12	Distancia inferior a 70 kilómetros o no concurren circunstancias orográficas especiales
13	El familiar discapacitado no se encuentra a cargo del solicitante
14	Las circunstancias alegadas no son constitutivas de enfermedad
15	No resulta acreditado que la distancia existente entre su lugar de residencia y la localidad donde tiene destino definitivo pueda provocar un agravamiento de la enfermedad alegada o calidad de vida
16	No resulta acreditado que la distancia existente entre su lugar de residencia y la localidad donde tiene destino definitivo le imposibilite recibir el tratamiento médico correspondiente
17	El grado de parentesco alegado no está contemplado en la convocatoria
18	La/s enfermedad/es del familiar/es no está/n incluida/s en el Anexo 4 (graves) o el/los familiar/es no está/n a cargo del solicitante
19	El Servicio de Salud y Riesgos Laborales en Centros Educativos de la Dirección General de Personal Docente no tiene competencias para la valoración de adaptaciones al puesto de trabajo o riesgo embarazo dependientes de otras
20	El solicitante pertenece a otro colectivo de Inicio de curso
21	El solicitante ha obtenido otro destino definitivo en el último concurso de traslados

22	Solicitante excluido pendiente de aportación de documentación requerida
24	Se anula este centro a petición del solicitante, por causa justificada
25	Por la documentación aportada no se justifica la comisión de servicio
26	Presentada fuera de plazo y no es causa sobrevenida
27	La adjudicación de sus peticiones sería contraproducente para la salud del/a solicitante
28	El solicitante ha obtenido en el último concurso de traslados destino definitivo en algún centro incluido en la solicitud
29	No resulta acreditado que la distancia existente entre su lugar de residencia y la localidad donde tiene su destino definitivo justifiquen la comisión de servicios
51	Obtención de destino definitivo por concurso en el centro que solicita
52	No tiene destino en el centro que solicita
53	El Director del centro solicitado ha sido excluido del proceso selectivo
54	El centro de destino del solicitante coincide con el centro de servicio
55	Petición no válida por no aportar informe favorable/relación nominal
56	No cumplir los requisitos establecidos en los anexos correspondientes de la convocatoria
57	Informe desfavorable Servicio de Inspección
58	No propuesto por el órgano competente para el centro solicitado
59	El Ciclo Formativo solicitado no es de nueva implantación
60	No desempeña la coordinación de la sección bilingüe
61	No es Coordinador del proyecto
62	Pendiente de informe por parte del Servicio de Inspección Educativa